



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° **15900** /2013

ARICA, 20 DE NOVIEMBRE DEL 2013.-

VISTOS:

- a) **Ordinario N° 3604**, de fecha 11 de Octubre del 2013, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita certificar disponibilidad presupuestaria para la ejecución del Programa denominado "APOYO AL 2DO. ENCUENTRO CULTURAL JUVENIL DE HIP HOP 2013".
- b) **Memorándum N° 1534**, de fecha 18 de Octubre del 2013, del Secretario Comunal de Planificación, que informa sobre disponibilidad presupuestaria.
- c) **Registro de Correspondencia Interna N° 19687**, de fecha 18 de Octubre del 2013, del Administrador Municipal.
- d) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

AUTORIZASE el Programa denominado "APOYO AL 2DO. ENCUENTRO CULTURAL JUVENIL DE HIP HOP 2013" que se detalla a continuación:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.-NOMBRE	: Apoyo al 2do Encuentro Cultural Juvenil de Hip Hop 2013
1.2.-EJECUTA	: I.M.A – DIDECO – Oficina Comunal de la Juventud y comunicaciones y eventos.
1.3.-LUGAR	: Calles de la Población los Industriales II
1.4.-FECHA	: Octubre – Noviembre - Diciembre 2013
1.5.-CLAUSULA C/V	: No Aplica
1.6.-COBERTURA	: 1.000 personas jóvenes de la Comuna de Arica y Tacna.
1.7.-PROGRAMA	:
II.- FUNDAMENTOS	: La I.M.A, y a través de la Oficina Comunal de la Juventud, y en su función de apoyo a la comunidad juvenil ariqueña existente en una gran diversidad de expresiones ligadas al arte y la cultura, generando que las y los jóvenes se organicen formalmente o informalmente en torno a una actividad o varias a la vez, brindando una clara muestra de la diversidad cultural presente en este grupo etario, expresada en grupos de danza y música afro descendiente, batucadas, grupos de pachanga, rock, música folklórica, animé, comics, grafiti y Hip Hop. Sin embargo una de las expresiones que genera más adhesión e interés es la cultura Hip Hop, lo que nos permitan aproximarnos a los jóvenes de barrios y poblaciones periféricas de la ciudad, para constituir organizaciones o fortalecer las organizaciones juveniles formales e informales. Entendiendo que en estas locaciones el componente cultural Hip Hop representa la matriz conciliadora y vía de escape de miles de jóvenes Ariqueños. Una de las actividades que convocan a las y los jóvenes son los conciertos poblacionales, más conocidos como tocatas, con el motivo de llevar una oferta cercana a los y las jóvenes de poblaciones y cinturones de pobreza que hay en la ciudad, es que la Oficina Comunal de la Juventud se encuentra organizando el 2do Encuentro Cultural Juvenil, contemplando la visita de un grupo de hip hop de connotación nacional, que realizará talleres en distintas poblaciones de la ciudad y una presentación en conjunto con agrupaciones locales.
III.-OBJETIVO GENERAL	: Fortalecimiento de la cultura Hip Hop suburbana como variantes del mismo en los jóvenes de la comuna.
IV.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS	: - Difundir la gestión municipal en políticas de juventud. - Generar espacios de libre expresión artística juvenil.

	- Realizar un evento artístico cultural en el barrio.																						
V.- RECURSOS INVOLUCRADOS	Humanos: <input checked="" type="checkbox"/> Alcalde de Arica. <input checked="" type="checkbox"/> Director Desarrollo Comunitario. <input checked="" type="checkbox"/> Oficina Comunal De La Juventud. <input checked="" type="checkbox"/> Comunicaciones y Eventos																						
	Requerimientos de Contratación:																						
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>CONCEPTO</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Contratación Artística "Banda de Hip Hop Arte Elegante". Roberto Herrera Sepúlveda, R.U.T N° 15.082.383-8</td> <td>833.333</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Total</td> <td>833.333</td> </tr> </tbody> </table>	CONCEPTO	TOTAL	Contratación Artística "Banda de Hip Hop Arte Elegante". Roberto Herrera Sepúlveda, R.U.T N° 15.082.383-8	833.333	Total	833.333																
	CONCEPTO	TOTAL																					
Contratación Artística "Banda de Hip Hop Arte Elegante". Roberto Herrera Sepúlveda, R.U.T N° 15.082.383-8	833.333																						
Total	833.333																						
Requerimientos de Pasajes Aéreos:																							
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>CONCEPTO</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>05 Pasajes ida y vuelta en avión Santiago - Arica - Santiago.</td> <td>1.000.000</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Nomina:</td> </tr> <tr> <td>NOMBRE DE PASAJERO</td> <td>R.U.T</td> </tr> <tr> <td>Roberto Herrera Sepúlveda.</td> <td>15.082.383-8</td> </tr> <tr> <td>Andrea Pérez Soto.</td> <td>13.490.233-7</td> </tr> <tr> <td>Viviana Ceballos Morales.</td> <td>18.998.364-6</td> </tr> <tr> <td>Rodrigo Arancibia Barahona.</td> <td>18.158.674-5</td> </tr> <tr> <td>Mario Cáceres Medina.</td> <td>15.717.802-4</td> </tr> <tr> <td>Manuel Herrera Pérez (infante sin pago)</td> <td>23.993.433-1</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Total</td> <td>1.000.000</td> </tr> </tbody> </table>	CONCEPTO	TOTAL	05 Pasajes ida y vuelta en avión Santiago - Arica - Santiago.	1.000.000	Nomina:		NOMBRE DE PASAJERO	R.U.T	Roberto Herrera Sepúlveda.	15.082.383-8	Andrea Pérez Soto.	13.490.233-7	Viviana Ceballos Morales.	18.998.364-6	Rodrigo Arancibia Barahona.	18.158.674-5	Mario Cáceres Medina.	15.717.802-4	Manuel Herrera Pérez (infante sin pago)	23.993.433-1	Total	1.000.000
CONCEPTO	TOTAL																						
05 Pasajes ida y vuelta en avión Santiago - Arica - Santiago.	1.000.000																						
Nomina:																							
NOMBRE DE PASAJERO	R.U.T																						
Roberto Herrera Sepúlveda.	15.082.383-8																						
Andrea Pérez Soto.	13.490.233-7																						
Viviana Ceballos Morales.	18.998.364-6																						
Rodrigo Arancibia Barahona.	18.158.674-5																						
Mario Cáceres Medina.	15.717.802-4																						
Manuel Herrera Pérez (infante sin pago)	23.993.433-1																						
Total	1.000.000																						
	Valor total del Programa impuesto incluido \$ 1.833.333.-																						
VI.- ITEM PRESUPUESTARIO	: Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales.																						

IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	ÁREA GESTIÓN	VALOR
Contratación de Artista "Banda de Hip Hop Arte Elegante"	21.04.004.001	Hon. Com. Y Eventos (Orfeón Munic. Org. Sinf)	A.G. N° 06 Programas Culturales	833.333
05 Pasajes ida y vuelta en avión Santiago - Arica - Santiago.	22.08.007.003.00	DIDECO (Gto. Pasajes -otros)	A.G. N° 06 Programas Culturales	1.000.000
			Valor Total	\$ 1.833.333

El monto del Programa es de \$1.833.333.-

DEJASE establecido que la Oficina de Personal procederá a confeccionar los contratos respectivos.

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, DIDECO y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



FERNANDO MUÑOZ JARAMILLO
ALCALDE DE ARICA (S)

FNJ/CCG/nqq.-